

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: DECLARA VACANCIA CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01666/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. 4. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
7. EL Reglamento N°1 de fecha 16 de febrero 2019 que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N°1142 de fecha 03 de junio 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
10. El Decreto Alcaldicio N°1072 de fecha 26 de mayo 2026, que aprueba Vista Visual y aplica medida disciplinaria a don Manuel Yonson Vásquez.

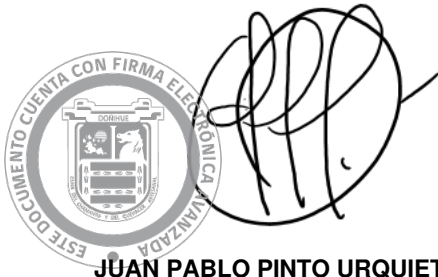
CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio N°333/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, se instruyó investigación sumaria.
2. Que, el Decreto Alcaldicio N°1129/2025, de fecha 04 de junio de 2025, que elevó la investigación sumaria a sumario administrativo.
3. Que, dado el resultado del procedimiento disciplinario se ha emitido vista fiscal que propone medida disciplinaria de destitución del Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Doñihue.
4. Que, el Decreto Alcaldicio N°1183 de fecha 08 de junio 2026, rechaza recurso de reposición interpuesto por don Manuel Antonio Yonson Vásquez en contra del Decreto Alcaldicio N°1072/2026.
5. Que, sancionada la medida disciplinaria de destitución refrendada en el Decreto Alcaldicio N°1072 de fecha 26 de mayo 2026 y Decreto Alcaldicio N°1183 de fecha 08 de junio 2026, que rechaza recurso de reposición, resulta procedente declarar la vacancia del cargo de Director de Administración y Finanzas de acuerdo con el artículo N°147 letra b) del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en su Título VI artículo N°144 *"El funcionario cesará en el cargo por las siguientes causales: a) Aceptación de renuncia; b) Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal; c) Declaración de vacancia; d) Destitución; e) Supresión del empleo, y f) Fallecimiento"*.
7. Que, el cargo de Director de Administración y Finanzas sólo podrá ser proveído mediante concurso público de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento N°1 que fija la planta de la Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

1. **DECLARASE VACANTE**, el cargo de Director de Administración y Finanzas, Escalafón DIRECTORES, Grado 06°, a contar de total tramitación del presente acto administrativo, por sanción de medida disciplinaria de destitución a don Manuel Antonio Yonson Vásquez.
2. **INSTRÚYASE**, actualizar el escalafón del personal de planta de la I. Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°1072/2026	Digital	Ver		
Reglamento N°1 Municipalidad de Doñihue.	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1183/2026 Rechaza Recurso de Reposición	Digital	Ver		

BAG/JGG/FAC/COA/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21897088&hash=6cf3f>